



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
RESOLUCION No. 10 de 2010

*“Por el cual se aprueba el reingreso de un estudiante del programa Zootecnia, para el primer período académico del año 2011”*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

1° QUE: El Reglamento Estudiantil Título III, Capítulo I, Artículo 17 del Acuerdo 01 del año 2010, contempla que: Puede inscribirse sin ningún costo, para ser admitido por reingreso, aquella persona que habiendo sido estudiante de la Universidad de Sucre lo solicite para continuar regularmente sus estudios en el programa que venía cursando, si cumple los siguientes requisitos: a) No haber permanecido desvinculado del programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos. b) No haber sido retirado por bajo rendimiento académico. c) No tener sanción disciplinaria vigente.

2° QUE: El Reglamento Estudiantil Título III, Capítulo II, Artículo 26: “Es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivo”.

3° QUE: De acuerdo a Resolución No.51 de 2010 emanada del Consejo Académico establece las fechas para la solicitud de reingreso del 11 de octubre al 19 de noviembre de 2010.

4° QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, recibió y estudio la solicitud presentada por los aspirantes a reingreso: DONILSO DOMINGUEZ CASTELLAR código 3211103215124, GEORGE JUNIOR NAVARRO RAMOS código 321920412651720, JAVIER ANTONIO PEINADO MUÑOZ Código 3211100395838, RAFAEL FRANCISCO LEYVA ACOSTA código 32118857829, CRISTIAN DAVID CABARCAS ARIAS código 32192539948, JORGE LEONARDO MANJARREZ PADILLA código 3211052962504. Con base en el estudio de cada caso y la reglamentación vigente.

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aprobar el reingreso para el período 01 del 2011 al programa de Zootecnia a los aspirantes relacionados a continuación por cumplir con los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 del 2010, y por haber presentado la solicitud en las fechas establecidas.

<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>
DONILSO DOMINGUEZ CASTELLAR	3211103215124
GEORGE JUNIOR NAVARRO RAMOS	32192042651720
JAVIER ANTONIO PEINADO MUÑOZ	3211100395838
RAFAEL FRANCISCO LEYVA ACOSTA	32118857829
CRISTIAN DAVID CABARCAS ARIAS	32192539948
JORGE LEONARDO MANJARREZ PADILLA	3211052962504

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a treinta (30) días del mes de noviembre de 2010.

(Original firmado por)  
**VÍCTOR PEROZA CORONADO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**CARLOS IRIARTE MONTES**  
Secretario ad – hoc